

Hechos Relevantes

En el transcurso del período terminado el 31 de marzo de 2016 informamos a la Superintendencia de Valores y Seguros que:

En Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Bío Bío S.A., celebrada el día 27 de abril de 2016, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

- Aprobar la memoria, los estados de situación financiera y los estados financieros correspondiente al ejercicio 2015, así como también el informe de los auditores externos de la Sociedad respecto de los estados financieros antes indicados;
- 2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos; acordándose la distribución de un dividendo definitivo por un monto de \$ 14 (catorce pesos) por acción a pagar a contar del día 17 de mayo de 2016 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. A este efecto se acompaña como anexo el formulario N°1 de la Circular 660 de la Superintendencia de Seguros y Valores.
- 3. Aprobar la mantención de la política de distribución de dividendos, consistente en repartir anualmente, al menos, el equivalente al 30% de la utilidad de cada ejercicio. Dicho reparto se efectuará distribuyendo durante el mes de noviembre del ejercicio el equivalente a un 15% de la utilidad anual proyectada para el ejercicio al mes de septiembre del mismo, como dividendo provisorio o con cargo a la Reserva para Futuros Dividendos, y el saldo, hasta completar el equivalente a un 30% de la utilidad del mismo ejercicio, dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que deberá llevarse a cabo a comienzos del ejercicio comercial siguiente. Todo ello siempre que las utilidades que se obtengan u otras situaciones no hagan conveniente o necesario variar esta política y sin perjuicio de la facultad del Directorio de modificarla, informando de ello oportunamente.
- 4. Elegir como miembros del Directorio por el periodo 2016 2019 a los señores Hernán Briones Goich, Fred Fernandes (independiente), Eduardo Novoa Castellón (independiente), Ricardo de Tezanos Pinto Domínguez, Alfonso Rozas Rodríguez, Hans Walter Stein von Unger y José Ramón Valente Vías.
- 5. Aprobar la remuneración del Directorio y de los miembros del Comité de Directores; como asimismo, su informe de gestión anual y el informe de gastos incurridos.
- 6. Designar a la Empresa "PriceWaterhouseCoppers" como auditores externos para el ejercicio 2016;
- 7. Designar como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2016 a las firmas: Clasificadora de Riesgo Humphrey's Limitada e International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.
- Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la ley sobre sociedades anónimas, posteriores a la última junta de accionistas y
- 9. Designar a los diarios "El Sur", de Concepción, y "El Libero", como los diarios donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas.